



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 31 de mayo de 2022

LICITACION C/137: “Ruta 23, Tramo 161k000 - 203k300”

CND-CVU/CC/18/330/2022

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazábal
Gerente General

LM



Montevideo, 31 de mayo de 2022

Licitación C/137

Ruta 23: Tramo 161k000 – 203k300

COMUNICADO Nº 3

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

Enmienda 1

Se sustituye el cuadro de metrajes de la Sección 9 (Lista de cantidades) por el siguiente:

1	1	Movilización	Global	1
2	71	Gestión ambiental	Global	1
4	94	Cemento Pórtland para base estabilizada	ton	7.242
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	338.400
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	338.400
7	131	Base granular con CBR>60% (con transporte)	m3	22.364
7	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	7.200
7	181	Reciclado de pavimentos	m2	338.400
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	3.384
9	212	Agregado pétreo fino para tratamientos	m3	1.692
13	266	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (sin cabezales)	m	80
13	267	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm (sin cabezales)	m	24
13	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	17
17	382	Señalización de obra	Global	1
41	620	Terminal de impacto TL3 MASH	c/u	20
41	621-6	Defensas metálicas H1W4 o 5 A	m	5.000
41	624	Poste metálico para señal	m	454
41	624-1	*Soporte para señales de 2,40*1,20	c/u	13
41	624-2	Soporte para señales de 2,40*2,40	c/u	1
48	654	Ejecución lechada asfáltica (incluye materiales)	m2	338.400
80	912	Alimentacion	per.m	80
81	914	Suministro de locomocion	v.mes	20
82	915	Suministro de locomocion sin chof	v.mes	40
89	929	Alojamiento personal de inspección	casa. mes	20
89	930	Alojamiento director de obra	per.m	20
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	338
152	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	643
301	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	134
301	3012	Señales clase 3	m2	12
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	1.396
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	13.959
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	5.584
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	80
304	3042	Tachas instaladas	c/u	3.940
304	3051	Superficies pintadas (cordones, puentes)	m2	35
304	5154	Superficies prefomadas	m2	50
407	4063	Elementos de contralor	Global	1



Enmienda 2

Se deja sin efecto la cláusula IAL (5.1.I) de la sección II.

Enmienda 3

En la cláusula 6.1 – Señalización horizontal de la Sección 7 (Especificaciones Técnicas), se sustituye el siguiente párrafo:

“La señalización horizontal a ejecutarse será clase 1, de material de aplicación en frío, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Norma Uruguaya de Señalización, Normativa para la Seguridad Vial y Especificaciones del Equipamiento para la Seguridad Vial del MTOP.”

Por el siguiente:

“La señalización horizontal a ejecutarse será clase 1, de material termoplástico de aplicación en caliente, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Norma Uruguaya de Señalización, Normativa para la Seguridad Vial y Especificaciones del Equipamiento para la Seguridad Vial del MTOP.”

II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones

Pregunta 1

El artículo 3.9 de la Sección 7 establece:

3.9 Adecuación de servicios públicos

El Contratista deberá prever las tareas de remoción y traslado o recolocación de los servicios públicos que se vean afectados, tanto sean estos aéreos o subterráneos, así como la debida coordinación con los titulares de los mismos. Estas tareas no serán objeto de pago por separado

Se solicita, se modifique este artículo y se incluyan como en la otra licitación de ese mismo día (C136), el rubro 1302, con un monto referencial para el mismo

Respuesta

Se mantiene lo especificado.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Pregunta 2

En el Cuadro de Metrajes el Rubro 915 "Suministro de locomoción sin chofer" tiene como metraje 20 veh.mes y en la Sección 6 (CGC 56.1) se indica que el suministro de locomoción del rubro 915b será de 2 camionetas sin chofer por el plazo de la obra, lo cual llevaría el metraje a 40. Por favor indicar cuál es el metraje correcto y el número de rubro también.

Respuesta

Ver enmienda 1 del presente comunicado.

Pregunta 3

En la Sección 7, punto 5 se menciona el Rubro 4063 "Elementos de Contralor" (global) por un monto de \$ 250.000 (imp incluidos), el mismo no aparece en el Cuadro de Metrajes de la sección 9. Indicar si debemos agregar este rubro en el cuadro de metrajes de la oferta.

Respuesta

El Rubro 4063 "Elementos de Contralor" (global) se encuentra incluido en el cuadro de metrajes de la sección 9.

Pregunta 4

En la Sección 7 del pliego, Punto 3.6.1.1. se detalla el rubro 2138 "Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas (m³)" dicho rubro no aparece en el Cuadro de Metrajes. Favor agregar el mismo, con su correspondiente metraje.

Respuesta

Ver enmienda 1 del presente comunicado.

Pregunta 5

Se consulta referente al rubro 620, en el Rubrado la unidad que figura para el mismo es "m", no debería ser "unidad" o "c/u"?

Respuesta

Ver enmienda 1 del presente comunicado.